



EXPTE. D- 1853 125-26



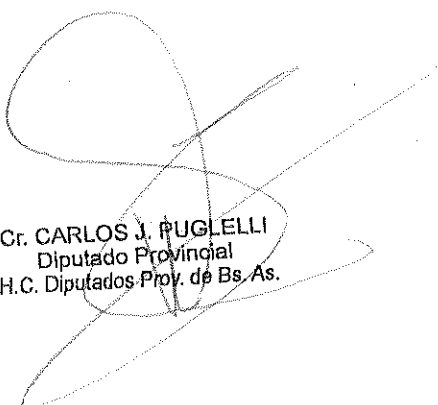
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio a la disolución del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Vial, creado para la financiación de obras de infraestructura vial y rutas seguras en todo el territorio nacional, dispuesta mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 415/2025 del Poder Ejecutivo Nacional.

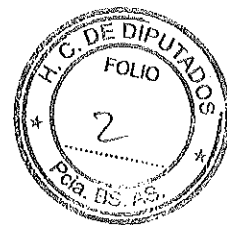

Gr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D.

1853

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

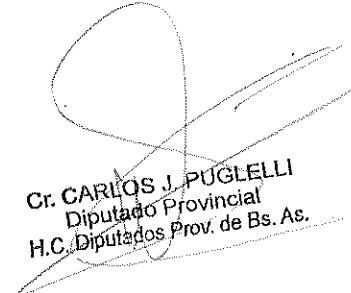
El presente proyecto tiene por objeto manifestar el repudio a la eliminación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Vial, creado con el fin de garantizar la inversión en obras estratégicas para la seguridad vial y el desarrollo productivo del país, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 415/2025.

La eliminación de este fondo no solo implica un retroceso en materia de infraestructura vial, sino que además constituye una grave afectación a las provincias y municipios, ya que se interrumpen obras claves para la conectividad, la producción y la seguridad en rutas nacionales y provinciales.

Este fondo permitía ejecutar proyectos de repavimentación, mantenimiento, señalización y ampliación de rutas, muchas de ellas vitales para el transporte de mercaderías, el turismo, el acceso a servicios básicos y la prevención de siniestros viales. Su disolución agrava la ya crítica situación de muchas rutas del interior, profundizando las desigualdades territoriales.

Desde esta Cámara consideramos que la eliminación de este tipo de herramientas, sin consulta ni debate parlamentario, vulnera el principio de federalismo y deteriora las capacidades del Estado para dar respuestas concretas a las necesidades de los ciudadanos. El desarrollo vial no puede quedar librado al mercado ni ser objeto de ajuste fiscal.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.